DIAN

ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO	Apoyo logístico, estructuración, organización y desarrollo de las actividades establecidas en el Plan de bienestar e incentivos 2024 para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Montería.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 31 de diciembre de 2024

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	
1.1.	El proyecto consiste en contratar la prestación del servicio apoyo logístico, estructuración, organización y desarrollo de las actividades establecidas en el Plan de bienestar e incentivos 2024 para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Montería, el cual se ejecutará según las especificaciones y recomendaciones técnicas consignadas en este capítulo.
1.2.	Las especificaciones que se entregan al contratista tienen por objeto explicar las condiciones y características constructivas relacionadas con el empleo de los materiales. Cualquier detalle que se haya omitido en las especificaciones, no exime al contratista de su ejecución ni podrá tomarse como base para reclamaciones o demandas posteriores.
1.3.	Cualquier cambio que proponga el contratista, deberá ser consultado por escrito al supervisor y no podrá proceder a su ejecución sin la aceptación escrita de este. En caso contrario cualquier trabajo será por cuenta y riesgo del Contratista.
2. GENERALIDADES	
2.1.	El contratista deberá entregar los bienes y servicios garantizando la cantidad, calidad y especificaciones de los ítems descritos en el formato FT-ADF-2050, requeridos hasta el lugar convenido entre las partes de cada una de las actividades de bienestar a desarrollar.
2.2.	Los precios unitarios deben incluir el costo de los materiales, transporte, control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato.
2.3.	Los bienes requeridos por la entidad a contratar deben ser nuevos; la Entidad no aceptara el suministro, uso, o instalación de ítems remanufacturados o de segunda.
2.4.	Una vez realizados los suministros de bienes y servicios, se debe expedir el formato FT-ADF-2337 bienes y servicios recibidos a satisfacción, el cual debe ir debidamente diligenciado, firmado por el supervisor de la sede que recibe dichos suministros. Este cumplido debe ser entregado junto con las facturas a radicar.
2.5.	Cuando por descuido, imprevisión, negligencia, o causas imputables al Contratista ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.
3. BASES DE PAGO:	
3.1.	El pago se hará conforme a los respectivos precios unitarios de referencia acordados en la presentación de la propuesta económica Formato No 4. Estos valores incluirán la totalidad de los costos de materiales, transporte e impuestos en que incurra el Contratista y de acuerdo con las especificaciones e instrucciones del supervisor.